DECRETO Nº 118/2022

VISTO:

LA proximidad de las fiestas de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y Año Nuevo.-

Y CONSIDERANDO:

QUE Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, otorgó asueto para el personal de la Administración Pública Provincial, los días 23 y 30 de Diciembre de 2022, mediante Decreto Nº 1590.-

QUE es voluntad del Departamento Ejecutivo, adherir a dicha medida y declarar en la Localidad de Devoto, asueto administrativo los días mencionados.-

QUE dichas festividades constituyen tradicionalmente motivos de unión y encuentro familiar y social para todos los habitantes de nuestra localidad, permitiendo el acercamiento de quienes se domicilian lejos de sus seres queridos.-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNCIPAL DE DEVOTO
DECRETA:

Artículo 1º: DECLÁRESE ASUETO para todos los Empleados Municipales de ésta Localidad de Devoto, el próximo 23 y 30 de Diciembre de 2022, con motivo de las fiestas de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y Año Nuevo.-

Artículo 2º: FACÚLTASE a los titulares de cada área que en virtud de la estacionalidad del año, vean incrementada su actividad, a establecer medidas de excepción a lo dispuesto en el presente instrumento legal y a que adopten las medidas pertinentes, para preservar, a través de las guardias necesarias, la normal prestación de los servicios esenciales.-

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-
Devoto, 19 de Diciembre de 2022.-

----------	----------
DAVID L. SERENO	**ADRIAN N. RINERO**
Secretario de Gobierno	**Intendente Municipal**